



## *PROYECTO DE COMUNICACIÓN*

El Senado de la Nación

Solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, brinde informe pormenorizado a esta Cámara sobre la reunión bilateral de la que da cuenta el Comunicado de Prensa 470/24 entre la Canciller de la República Argentina Sra. Diana Mondino y el Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte Sr. David Lammy, y en particular responda sobre los siguientes aspectos:

1. En qué se diferencia del contenido del Comunicado Conjunto 304/16, más conocido como “Foradori - Duncan”?
2. Si se incluyó expresamente el llamamiento a retomar el diálogo en relación a la Cuestión Malvinas, tal como la comunidad internacional lo proclama.
3. Detalle pormenorizado del “paquete de cooperación” al que se refiere la embajadora británica en Buenos Aires Sra. Kirsty Hayes en relación a este entendimiento del comunicado 470/24 entre ambos países.
4. ¿Qué concesiones hizo y qué compromisos asumió el Gobierno Nacional en este marco bilateral?
5. Cuáles son los aspectos vinculados al Atlántico Sur de interés común que se propusieron incluir en la agenda bilateral?
6. Cuáles son las áreas de cooperación sobre las que se acordó trabajar en conjunto, y bajo qué esquema
7. Si se ha considerado el intercambio en materia de ciencia y tecnología, ambiente, energías limpias, comercio, defensa, seguridad, terrorismo, pesca, minería.
8. Si se acordaron áreas de investigación, cooperación, conservación o intercambio en materia antártica y de recursos marinos
9. A qué refiere la “necesidad de avanzar en medidas concretas en materia de conservación de pesquerías”. A instancias de quién es la propuesta, en interés de quién, si se evalúa modificar limitaciones, restricciones, asignación de recursos y explotación sostenible.



10. ¿Ha sido materia de tratamiento la construcción de un puerto en las Islas Malvinas por parte de la empresa BAM Nuttall? En su caso, cuál es el resumen de dicho intercambio y la posición del gobierno argentino
11. En relación a la puesta en marcha de la tercera fase del Plan Proyecto Humanitario, a través de la cual se estaría organizando una visita al Cementerio de Darwin para los familiares de los héroes caídos en Malvinas en el último trimestre del año, informe cuál es el esquema proyectado, grado de avance, etapas que se prevén ejecutar y actores intervinientes, además de la Cruz Roja Internacional.
12. Cuál es el esquema de vuelos proyectados desde y hacia las Islas Malvinas que hacen escala en territorio continental, y qué empresas los operan.
13. ¿Ha sido evaluado y propuesto hacer dichas operaciones de vuelo a través de Aerolíneas Argentinas o empresas comerciales que operan en forma habitual en nuestro país?
14. ¿Se encuentra explícita y expresamente establecida la aplicación al comunicado y sus consecuencias de la fórmula de soberanía del párrafo 2 de la Declaración Conjunta del 19/10/1989?



**PABLO DANIEL BLANCO**  
SENADOR DE LA NACIÓN



## *FUNDAMENTOS*

Señora Presidente:

La política internacional es de fundamental importancia para cualquier país, pero la relacionada con el gobierno de Gran Bretaña reviste especial trascendencia para el nuestro. Existe entre las naciones un conflicto pendiente por la soberanía de nuestras Islas Malvinas sobre el que, a la fecha, el usurpador no obedece ni reconoce siquiera el imperativo mandato internacional del llamado a retomar el diálogo para poner fin a este histórico y luctuoso despojo.

Malvinas es para nosotros una política de estado. Y en este sentido, no considero positivo para nuestro posicionamiento internacional los sucesivos vaivenes políticos sobre los que deambulamos con cada cambio de gobierno, de canciller. Si no es posible sostener una mirada inmutable sobre un tema que se supone estamos todos de acuerdo, malos resultados habrá para nosotros en beneficio del usurpador.

Desde antes de su asunción formal como Canciller, la Sra. Diana Mondino hacía gala de la autodeterminación de los isleños. En efecto, en un reportaje aparecido en el diario Británico The Telegraph el 10 de septiembre de 2023, afirmó que "si la gente (por los isleños) finalmente quiere hacer ciertas cosas, se harán. Ahora mismo estamos en el peor de los mundos, porque ni Gran Bretaña ni Argentina pueden hacer un uso razonable de los recursos que hay allí abajo". Dejando en claro su posición favorable en cuanto a que el uso de los recursos podría ser negociable.

Es por ello, y por el aparente beneplácito sino aquiescencia del gobierno nacional frente a cada emprendimiento o propuesta británica en nuestras islas que este Poder Legislativo tiene el deber de llamar la atención y requerir todos los informes y respuestas que considere pertinentes.

Soberanía, pesca ilegal, defensa, ambiente, actividades extractivas de petróleo y recursos vivos, proyección de Gran Bretaña sobre el Continente Antártico, son sólo algunas de las principales áreas sobre las que el gobierno nacional debe exigir su inclusión en la agenda de diálogo bilateral.



La construcción de un puerto en nuestras islas, -cuestión que originó un pedido de informes, expediente S-1819/21 y que nunca se trató - me lleva nuevamente a insistir sobre si este tema se planteó o está en vista de serlo por el actual gobierno.

Además, es sumamente relevante la cuestión de la conectividad aérea. Contar con previsibilidad, aunque sean vuelos de baja frecuencia, sería principalmente una forma de llevar algo de paz y consuelo a los familiares de los caídos en combate, además de su interés turístico. Celebramos la continuidad del Plan Humanitario Malvinas en su tercera fase y cabe destacar que el mismo sí tuvo continuidad ininterrumpida a través de tres gobiernos nacionales, como genuina política de Estado con la convicción y finalidad de dar certeza a los familiares de los héroes de la Guerra de Malvinas acerca de dónde descansan sus seres queridos.

Nos negamos por completo a volver a la política de “relaciones carnales” como las implementadas durante el menemismo. Malvinas es una causa transversal que une a todos los argentinos y las relaciones con el Reino Unido deben ser tratadas con máxima delicadeza diplomática y estratégica, despojada del servilismo que se deja traslucir, y de cara a todos los argentinos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.



**PABLO DANIEL BLANCO**  
SENADOR DE LA NACIÓN